

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gaceta del 4 de Enero de 1910.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid.

SECRETARÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 8 de Agosto de 1907, y en virtud del expediente administrativo de reintegro que se sigue contra D. Segismundo Paniagua, Maestro que fué de Villanueva de las Torres y de residencia hoy desconocida, por no haber justificado la inversión de 19'66 pesetas que percibió para material de su Escuela, durante el segundo trimestre de 1905, se le cita y emplaza para que en el término de diez días, á contar de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, rinda ante esta Junta cuenta justificada ó reintegro al Tesoro la expresada cantidad, presentando el documento que acredite haberlo efectuado; previniéndole que, de no hacerlo así en el plazo marcado, se le declarará la rebeldía, siguiéndole los perjuicios á que haya lugar.

Valladolid 4 de Enero de 1910. —El Secretario de la Junta, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, *Juan José Hernandez.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 8 de Agosto de 1907, y en virtud del expediente administrativo seguido contra D.^a Manuela Cerezo, Maestra que fué de Castromembibre, por no haber justificado la inversión de

18'44 pesetas, que percibió para material de su Escuela durante el 4.º trimestre de 1905, se cita y emplaza á los herederos de la expresada señora, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de diez días, á contar de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, rindan ante esta Junta cuenta justificada ó reintegren al Tesoro la referida cantidad, presentando el documento que acredite haberlo efectuado; previniéndoles que, de no hacerlo así en el plazo marcado, se les declarará la rebeldía, siguiéndoles los perjuicios á que hubiere lugar.

Valladolid 4 de Enero de 1910. —El Secretario de la Junta, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, *Juan José Hernandez.*

Núm. 10.

Don Juan Martinez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administración y Secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los Sres. Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión provincial en sesión de ayer, presente el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	25
Id. de cebada de 4 kilogramos.	»	85
Id. de paja de 6 id.	»	19
Litro de aceite.	1	31
Quintal métrico de leña.	2	07
Id. de carbon vegetal	8	74

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra en Valladolid

á treinta de Diciembre de mil novecientos nueve.—*J. Martinez Cabezas.*—V.º B.º, El Vicepresidente, *Pascual Pinilla.*—Conforme: Valladolid 31 de Diciembre de 1909.—El Comisario de guerra, *Manuel G. Chicote.*

Núm. 1.

Don Eugenio Benito Pardo, Secretario de Gobierno de esta Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilustrísimo señor Presidente por el de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, resulta que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido, y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instrucción de Medina del Campo.

Causa contra Angel Labajo Soria, por homicidio, señalada para el 30 de Marzo.

Causa contra Elías Vega de Castro, por robo, señalada para el 31 de Marzo.

Causa contra Balbino Perez Gonzalez y dos más, por robo, señalada para el 1.º de Abril.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 30 D. Benito Ruiz Velasco.	121 Félix Menendez Velasco
61 Hermenegildo Monso Luis	188 Gregorio Ruiz Lucas
191 Remigio Hernandez Rico	116 Manuel Garcia y Garcia
115 Esteban Estébanez Al-billo	120 Ventura Olivar Sanz
91 Jacinto Romero Peña	175 Victoriano Obregon Rodriguez
49 Nazario Pozo Moral	39 Francisco Vidal taballero
172 Mariano Matisan Rivero	180 Augusto Hervada Samuel
179 Clemente Sanchez Leonardo	35 Crisanto Manrique
53 Pascual Rodriguez Platon	171 Juan Iscar Blanco
48 Natalio Mena Lázaro	119 Pedro Moro Perez

Diez y seis capacidades

N.º 70 D. Gabriel Sanchez Dominguez	95 Juan Ibero Ruiz
90 Calixto Diez Alonso	99 Zoilo Maldonado Maldonado
135 Víctor de Castro Rueda	118 Fabian de Castro Rodriguez
114 Longinos Cantalapiedra	138 Gregorio Lajo Bayon
67 Marcelino Gonzalez Suarez	88 José Callejo Ruiz
125 Pedro Alonso Moyano	45 Pío Pedrosa Recio
89 Manuel Lorenzo Grande	35 Gregorio Cantalapiedra
146 Félix Santos Perez	132 Juan Martin Platon

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 25 D. Bartolomé Lopez	82 Pedro Gutierrez
51 Nicolás Sanz Sanz	13 Alejandro Perez Alvarez

Dos capacidades.

N.º D. Gerardo Sigler Urquidi	Miguel Mata Lopez
-------------------------------	-------------------

Juzgado de instrucción de Mota del Marqués.

Causa contra José Casas Tabarés, por violación, señalada para el 15 de Abril.

Causa contra Adolfo Franco, por tentativa de violación, señalada para el 14 de Abril.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 6 D. Bernardino Monso Garcia	11 Federico Prieto Pelaez
41 Juan Martin Morchon	36 Julio Gallego Perez
27 Fidel Alvarez Gonzalez	166 Francisco Cascajo Santos
175 Damian Gomez Atienza	159 Sebastián Moreton Carbajosa
200 Ildefonso Madruga Alvarez	194 Martin Negro Alonso
171 Juan Varela Perez	33 Bartolomé Fajardo Rodriguez
28 José Garcia Perez	40 Julio Conde Sanz
73 Claudio Alonso Martin	101 Cándido Arribas Martin
94 Francisco Galindo Otero	136 Rafael Cuadrado Cocho
108 Juan Martin Mielgo	1 Esteban Rodriguez Perez

Diez y seis capacidades.

- N.º 33 D. Francisco Paz Rodriguez
49 Benito Pintado Valverde
40 Diego Gazapo Rodriguez
42 Ezequiel del Campo Maestro
53 Baltasar Valle de Gonzalo
59 Francisco Vallecillo Merino
65 Manuel de la Fuente Armesto
87 Camilo Rodriguez Martin
69 Leonardo Hernandez Perez
91 Mariano Salgado Franco
83 Millan Martin Castro
115 Ciriaco Tejedor Rodriguez
43 Eladio Puerta Hernandez
106 Eduardo Martin Becerril
3 Emilio Cid Hernandez
15 Alvaro Salgado Francos

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 47 D. Agustin Banda Andrés
18 Aurelio Morillo
46 Juan Ortega Esteban
7 Santiago Maximiliano

Das capacidades.

- N.º 33 D. Vicente Rua Ajo
Ramiro Alvarez Gomez Salazar

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Mariano Jimenez del Amo, por robo, señalada para el 24 de Febrero.

Causa contra Nicolás Garrido Vegas, por robo, señalada para el 25 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 67 D. Frutos Hernandez Gutierrez
108 Félix Sanz Gil
100 Zenón García Díez
123 Leon Lázaro Fernandez
120 Adriano Díez Alonso
93 Crisanto Gonzalez Romo
111 Juan Villoslada Martin
104 Mariano Lopez Gutierrez
69 Pedro Casado Merino
200 Aureliano Gomez Gonzalez
2 Fernando Nieto Romon
189 Abdón Revenga Lopez
195 Leocadio Capa Casado
1 Eustasio Rodriguez Martin
10 Julio Muñoz Arranz
35 Guillermo Martin Martin
31 Isidoro Lopez Gimenez
16 Marcelino Villarejo Liaño
3 Crispulo Muñoz Gilsanz
44 Mariano Cuero Martin

Diez y seis capacidades.

- N.º 32 D. Felipe Santiago Santos
26 Francisco Gomez Miranda
42 Tomás Cavides Maté
30 Joaquin Martinez Arévalo
28 Leandro Fraile Garcia
40 Humberto Perez Ramiro
16 Baltasar Ortega Olmedo
29 Marcelino Devan Requena
111 Gregorio de Rueda Carretero
89 Eloy Calvo Rodriguez
72 Félix Lázaro Lozano
102 Vicente Arranz del Río
60 Nemesio Moyano Gutierrez
96 Narciso Carracin de la Fuente
147 Wenceslao Monso Sanchez
2 Benigno Espino Garcia

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 67 D. Pedro Coliado Martinez
23 José Hernandez Campano
88 Pantaleon Muñoz
55 Gregorio Sanz Fernandez

Das capacidades.

- N.º 74 D. Juan Rubio Merino
21 Carlos Lacomé

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Agustin Arranz de Frutos, por robo, señalada para el 21 de Abril.

Causa contra Mariano Monzon y dos más, por robo, señalada para el 22 de Abril.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 134 D. Juan Gomez Pascual
194 Elías Pedrero Pedrero
175 Quintin Gonzalez Sanz
140 Pascual Olmedo Guadarrama
179 Benigno Monge Serrano
157 Faustino Ballester Callejo
200 Elías Villa Arranz
187 Joaquin Perillan Ruiz
152 Eulogio Abad Perez
192 Eugenio Rodriguez Gimeno
181 Miguel Nuñez Ruiz
198 Olegario Santos Camarero
170 Crescencio Gil Lopez
145 Marino Perosillo Calvo
163 Angel Cal Valdezate
136 Avelino Guadarrama Alvarez

- 177 José Mena Rancano
138 Mariano Herrera
165 Raimundo Cuadrado Acebes
148 José Sanz Gutierrez

Diez y seis capacidades.

- N.º 23 D. Elías Andres Arribas
18 Eusebio Garcia Beltrán
7 Juan Garcia del Río
12 Salvador Rojas Gomez
26 Felix Hergueda Sacristan
9 Fernando Monedo Fernandez
55 Francisco Lezcano Ereño
38 Eusebio Olmo Perosillo
19 Máximo Garcia Fernandez
29 Julian Montero Ruano
48 Pablo Perez Rivero
60 Mateo Granado Granado
10 Felipe Puente Lopez
24 Gregorio Arribas Arranz
56 Bruno Mariscal Sanz
48 Félix Sanz Olmedo

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 65 D. Antonio Seco Gutierrez
77 Indalecio Serrallo Moro
21 Gregorio Hortelano
76 Isidro Garcia Sanz

Das capacidades.

- N.º 41 D. Arsenio Misol Martin
42 Vicente Sagarra Lascuarin

Juzgado de instruccion de Tordesillas.

Causa contra Segundo Maeso Serrador, por homicidio, señalada para el 11 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 51 D. Gregorio Martinez Pascual
62 Bartolomé Gonzalez Olmedo
33 Mariano Arroyo Martin
64 Estanislao Gonzalez Valle

- N.º 40 D. Antonio Fernandez Casado
49 Deicolo Garcia Giraldo
68 Aurelio Alonso Gonzalez
41 Julian Gallego Gonzalez
37 Basilio Crespo Galindo
66 Florencio de Dios Gonzalez
44 Emeterio Giraldo Manzano
59 Crispulo Valle Pilar
39 Eusebio Fraile Fraile
69 Benigno Alonso Escudero
87 Mariano Gonzalez Garcia
104 Calixto Blanco Gonzalez
88 Cirilo Casares Gonzalez
97 José Alvarez Sanchez
73 Faustino Cuadrado Martin
95 Amador Garcia Roman

Diez y seis capacidades.

- N.º 4 D. Isidoro Mendez Caño
17 Juan Gallego Fraile
41 Antonio Laguna Alonso
29 Ambrosio Valles Gallego
15 Julian Gallego Gomez
24 Rafael Gonzalez Gonzalez
37 Eugenio Conde Casares
44 Emilio Martinez Sanchez
33 Fulgencio Macías Macías
6 Bonifacio Arroyo Fraile
11 Policarpo Fraile Llorente
18 Patricio Gallego Fraile
188 Quintin Giraldo Alonso
40 Ubaldo Laguna Martin
43 Isaac Sanchez Hernandez
28 Abdón Valles Fraile

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 89 D. Francisco Cid Blanco
32 Emilio Alonso Hernandez
57 Antonio Ventura
1 Angel Garcia Estefania

Das capacidades.

- N.º 47 D. Teodosio Torres Lopez
Demetrio Carranz a Bravo

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Victor Guerra Arenas, por homicidio, señalada para el 15 y 16 de Febrero.

Causa contra Victor Triviño Calvo, por homicidio, señalada para el 17 y 18 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 3 D. Patricio Mera Martin
26 Benito Sanz Calvo
41 Lucio Alvarez Villanueva
29 Mariano Escudero Presencio
1 Zenón Conde Casado
20 Nicasio Escudero Fuentes
17 Ramon Val Gonzalez
8 Luis Pagola Malfaz
22 Casimiro Ortega Urdiales
133 Pedro Ruiz Moral
118 Tomás Redondo Perez
74 Conrado Muñoz Escribano
56 Indalecio Estébanez Velasco
70 Faustino Duque Castro
62 Crisóstomo Ortega Nieto
98 Alejandro Crespo Cebrian
119 Victoriano Garcia Mariscal
105 Zacarías Calvo Arranz
88 Miguel Arranz Coloma
71 Benigno Niño Arroyo

Diez y seis capacidades.

- N.º 112 D. Jacinto Ortega Vallejo
109 Sabas Casal Torres
120 Cipriano Caballero Fernandez
106 Hermenegildo Hermoso
127 Alejandro Gutierrez Gomez

- N.º 139 D. Isidoro Castro Perez
133 Pablo Casado Martin
117 Eustasio Beltran
129 Evaristo Asensio Ruiz
131 Fernando Garcia Casado
126 Dionisio Caballero Simon
103 Hermenegildo Cantero
99 Isidoro Garcia Muñoz
113 Marcial Gonzalez Elvira
105 Juan Fernandez de Diego
67 Jerónimo Lopez Mate

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 98 D. Eusebio Lebrero
68 Florentino Ferradas
52 Gervasio Varela
56 Dimas Garcia

Das capacidades.

- N.º 55 D. Salvador Domingo Sainz
72 Carlos de Prada

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia.

Causa contra Jesús Fernandez Alonso, por homicidio, señalada para el 3 de Febrero.

Causa contra Fernando Alonso Moral, por robo, señalada para el 1.º de Marzo.

Causa contra Mauro Barrientos y otro, por robo, señalada para el 2 de Marzo.

Causa contra Santos Díez Celada, por abusos deshonestos, señalada para el 3 de Marzo.

Causa contra Victoriano Berceuelo y dos más, por robo, señalada para el 4 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 55 D. Mariano Zurro
141 Mariano Garcia Gutierrez
74 Anselmo Delgado Villalba
146 Mariano Zurro Gutierrez
182 Desiderio Lopez Lobo
114 Hipólito Crespo Alvarez
119 Francisco Olea Sanz
189 Vidal Briso Olmedo
109 Saturio Alvarez Fernandez
197 Esteban Platón Gutierrez
103 Pedro Gonzalez Ruiz
172 Adrian Díez Gutierrez
131 Agapito Ruiz Salmero
169 José del Caño Alonso
85 Pedro de la Cuello
150 Cesáreo Martinez Santervás
43 Ignacio Roman
147 Claudio Alonso Landrero
75 Julian Gonzalez Arroyo
199 José Rodriguez Pastor

Diez y seis capacidades.

- N.º 150 D. Demetrio Gonzalo Toribio
106 Félix Arquero San Martin
100 Félix Falcon Cabo
96 Laurentino Gomez Sigler
148 Mariano Casado Paredes
102 Teódulo Ruiz Ruiz
144 Mariano Velasco
117 Manuel Rico Ortiz de Zárate
149 Bernardo Noriega Lopez
107 Maximino de la Plaza Castro
126 Fidel Recio Gonzalez (mayor)
104 Juaz Rodriguez Guillermo
105 Lázaro Calvo
80 Antonio Jalon y Jalon
114 Emiliano Castrillo Montes
149 Pedro Briso Montiano

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 14 D. Floréncio Ramos
- 4 Santiago Hernandez Diez
- 20 Agustin Cuesta
- 10 Pablo Gutierrez

Dos capacidades.

- N.º 16 D. Luciano Sanchez Santaren
- 31 Ignacio Barcenilla

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.

Causa contra Jerónimo Dominguez, por robo, señalada para el 8 de Marzo.

Causa contra Aurelio Carreras y dos más, por corrupcion de menores, señalada para el 8 de Abril.

Causa contra Manuela Porteros Gomez, por corrupcion, señalada para el 9 de Marzo.

Causa contra Mariano Salcedo Vaquero, por robo, señalada para el 10 de Marzo.

Causa contra Jesús Bonis Soria, por raptó, señalada para el 9 de Febrero.

Causa contra Francisco Gimenez Peon, por homicidio, señalada para el 5 de Abril.

Causa contra Máximo Gallego, por violacion, señalada para el 6 de Abril.

Causa contra Catalina Martin y cuatro más, por expencion de moneda falsa, señalada para el 10 de Febrero.

Causa contra Atilano Sanz Perez y otros, por robo, señalada para el 7 de Abril.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 48 D. Jesús Rivero Ramos
- 69 Pío Gutierrez
- 60 Francisco Cilla Arranz
- 87 Toribio Blas Cañas
- 95 Gabriel Fernandez
- 75 Baldomero Rodriguez
- 69 Pablo Maquivar
- 86 Pedro Escudero
- 63 Ladislao Cordero Perez
- 72 Juan Franco Perez
- 74 Antonio Herrero
- 102 Lucas Lopez Rodriguez
- 85 Ambrosio Rodriguez
- 79 Marcos Merino Lerma
- 78 Julio Blanco Navarro
- 100 Manuel Rodriguez Santos
- 65 Antonio Moro
- 83 Guillermo Bartolomé
- 93 Pedro Muñoz Luis
- 90 Gonzalo Herrero Luis

Diez y seis capacidades.

- N.º 90 D. Bartolomé Pons
- 95 Lucio Arranz Zamora
- 22 Antouio Miguel Romon
- 99 Juan Garnacho Garnacho
- 23 Primitivo Aranda Alonso
- 1 Liborio Garcia Tapia
- 113 Fermin Esteban Barrio
- 39 Juan Vega Ruiz
- 98 Victor R. Manrique
- 51 Rigoberto Cortejoso Manrique
- 85 Gregorio Vega Diaz
- 8 Francisco Baeza Eguiluz
- 119 Gregorio Manzano Gomez
- 136 Lino Renedo
- 147 Félix Vazquez Hernandez
- 141 Manuel Calvo

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 67 D. Macario Martinez
- 92 Felipe Mota
- 111 Arturo Alvarez
- 58 Ramon Lopez Perez

Dos capacidades.

- N.º 59 D. Luis Gimenez Ruiz
- 86 Lucilo Alonso Martinez

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Gregorio Garcia del Rey, por abusos deshonestos, señalada para el 15 de Marzo.

Causa contra Tomás del Amo Alonso y otro, por tentativa de robo y hurto, señalada para el 16 de Marzo.

Causa contra Teófilo Rodriguez Castro y otro, por robo, señalada para el 17 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 100 D. Ciriaco Bajo Tejerina
 - 123 Desiderio Marcos Paniagua
 - 119 Gregorio Perez Gago
 - 127 Bonifacio Martinez Valcarcel
 - 143 Ramon Manzano Montaña
 - 151 Francisco Pastor Valverde
 - 133 Florentino Castañeda Castañeda
 - 154 Pedro Mozo Rojo
 - 111 Marcelino Candelas Fernandez
 - 118 Victorino Cepeda Panizo
 - 102 Juan Fernandez Garcia
 - 157 Demetrio Garcia Cuadrillero
 - 145 Isidoro Burgos Fernandez
 - 98 Clemente Bajo de la Fuente
 - 125 Francisco Agundez Alonso
 - 148 Justo Agundez Alonso
 - 137 Antonio Rodriguez Herrero
 - 200 Esteban Leal Gago
 - 176 Vicente Cuadrado Gomez
 - 195 Cándido Garcia Juarez
- Diez y seis capacidades.*
- N.º 46 D. Francisco Prieto Martin
 - 31 Quirico Vielba Pardo
 - 55 Isaac Paniagua Gonzalez
 - 34 Domingo Perez Martinez
 - 26 Vidal Concellon Criado
 - 49 Emilio Ilera Canillas
 - 36 Julian Perez Martinez
 - 52 Félix Hernandez Granja
 - 43 Damian Valverde Toledo
 - 61 Daniel Castellanos Rodriguez
 - 77 Ceferino Martinez Valcarce
 - 82 Pedro Juan Merino Romo
 - 60 Teodoro Bajos Gallegos
 - 1 Dámaso Choya Cagigal
 - 16 Anselmo Paz Castañeda
 - 7 Claudio Collantes Gil

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 35 D. Toribio Gobernado
- 51 Miguel Lechuga Morate
- 61 Marcelino Muñoz
- 44 Bautista Carbajosa

Dos capacidades.

- N.º 93 D. Melquiades Calvo Cavia
- 65 Pablo Sanchez

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Valladolid á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve.—Eugenio Benito Pardo.

Núm. 3.610.

Fuensaldaña.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día veintiocho del actual, para cubrir el déficit de mil setecientas setenta y seis pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de mil novecientos diez, á saber:

ARTÍCULOS.	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. = Pesetas.	Derechos en unidad. = Pesetas.	Producto anual calculado. = Pesetas.
Paja de todas clases.	Kilogramo.	100000	0'05	0'01	1000
Leña de id.	Id.	77600	0'05	0'01	776
Total.					1776

Fuensaldaña á 28 de Diciembre de 1909.—El Alcalde Presidente, Crisanto Parrado.—El Secretario, Agripino Rodriguez.

PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTIDO JUDICIAL DE VILLALON.

Año de 1910.

Repartimiento especial que se hace entre los pueblos que constituyen este partido judicial de las cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas que son necesarias para cubrir los gastos del presupuesto carcelario en el año de 1910, habiendo servido de base las contribuciones de inmuebles y subsidio industrial que cada uno satisface al 0001112 por 100 con que resulta de gravamen.

PUEBLOS.	Cuotas que satisfacen al Tesoro		TOTAL base del reparto. = Pesetas.	Cuota anual con que deben contribuir = Pesetas.	Idem al trimestre = Pesetas.
	Territorial = Pesetas.	Industrial = Pesetas.			
Aguilar de Campos.	21411	490	21901	243'53	60'88
Barcial de la Loma.	10662	208	10870	120'87	30'22
Becilla de Valderaduey.	18620	1176	19796	220'13	55'03
Bolaños.	17844	382	14226	158'19	39'55
Bustillo y Gordaliza.	7943	44	7987	88'88	22'22
Cabezón de Valderaduey.	4100	0	4100	45'59	11'40
Castrobol.	4831	62	4893	54'41	13'60
Castroponce.	9187	259	9446	105'03	26'26
Ceinos.	15767	232	15999	177'90	44'47
Cuenca de Campos.	26694	492	27186	302'30	75'58
Fontihoyuelo.	6427	92	6519	72'49	18'12
Gatón de Campos.	11358	108	11466	127'50	31'88
Herrin de Campos.	12867	395	13262	147'47	36'87
Mayorga.	50234	2630	52864	587'84	146'96
Melgar de Abajo.	8736	243	8979	99'84	24'96
Melgar de Arriba.	11481	391	11872	132'01	33
Monasterio de Vega.	9264	145	9409	104'62	26'16
Quintanilla del Molar.	4973	78	5051	56'16	14'04
Roales.	8058	93	8151	90'63	22'66
Sahelices de Mayorga.	7421	174	7595	84'45	21'11
Santervas.	12525	251	12776	142'06	35'51
La Union.	19912	621	20533	228'32	57'08
Urones.	9148	110	9258	102'94	25'73
Valdunquillo.	15688	242	15930	177'14	44'28
Vega de Ruiponce.	13185	321	13506	150'18	37'55
Villabaruz.	8926	168	9094	101'12	25'28
Villacarralon.	7389	106	7495	83'34	20'83
Villaci de Campos.	11900	228	12128	134'86	33'72
Villacreces.	5493	74	5567	61'90	15'48
Villafrades.	11337	124	11461	127'44	31'86
Villagomez.	6536	129	6665	75'22	18'80
Villalan de Campos.	8337	64	8401	93'41	23'35
Villanueva de la Condesa.	3297	30	3327	36'99	9'25
Villaviciencia de los Caballeros.	19584	635	20219	224'83	56'21
Villalba de la Loma.	3527	28	3555	39'53	9'88
Villalon de Campos.	44661	9021	53682	596'36	149'09
Zorita de la Loma.	4887	16	4903	54'52	13'63
TOTALES.	470310	19862	490172	5450	1362'50

Villalon á 15 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Dimas Herrero.—El Secretario interino, Dionisio Calzado.

Núm. 12.

Mucientes.

Por renuncia del que venía desempeñándola, se halla vacante la plaza de Practicante municipal de este término, dotada con el sueldo anual de setenta y cinco pesetas.

Los solicitantes acompañarán sus títulos profesionales en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días que expira el trece de los corrientes.

Mucientes 3 de Enero de 1910.
—El Alcalde, Celedonio Vaca.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 3.

EDICTO.

Don Gualberto Ulloa Fernandez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que el día cinco de Febrero próximo y hora de las

once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, bajo el tipo de su avalúo, con rebaja de un veinticinco por ciento de la tasación, de la finca siguiente, embargada á Doña Mercedes Arbiza Otaduy, para pago de costas que le han sido impuestas en autos civiles seguidos con Doña Raimunda de la Sierra, D. Nicolás Acero Abad y Doña Soledad Acero Ponce de Leon, sobre que se declare cierta y justa la causa de desheredación de la Doña Raimunda del testamento de D. Tomás Acero.

La primera mitad del lado izquierdo de una casa sita en esta Ciudad, en la calle de la Ceniza, hoy Fray Luis de Granada, número tres, que linda por la derecha entrando con otra de herederos de D. Mariano Lino Rainoso; por la izquierda con los herederos de D. Manuel de la Cuesta y corrales de la casa de D. Luis Esteban y por el fondo con la de herederos de D. Pío Cueto. Consta de bodega ó sótano, piso bajo y principal, y mide una superficie

total de ochocientos noventa y siete metros y cincuenta y ocho centímetros y su primera mitad del lado izquierdo adjudicada á Doña Mercedes Arbiza, y que es objeto de esta subasta, tiene una superficie de quinientos diez y siete metros y ochenta y siete centímetros, de los que ciento diez y cuarenta y seis son edificadas y los restantes cuatrocientos siete, cuarenta y uno al descubierto ó corrales, linda por la derecha con la otra mitad ó partija y el corral del Palacio de la Diputación provincial y por la izquierda con el corral de la casa de Doña Dolores Cuesta, viuda de Cossío; y por el fondo con el corral de la casa de D. Domingo Clementez y casa de Doña Sebastiana Moras, habiendo sido tasada pericialmente dicha mitad de casa en la cantidad de veinte mil doscientas cincuenta pesetas y sale á segunda subasta por quince mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Prevenciones.

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de la cantidad; por que sale á la venta dicha finca.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3.º La falta de presentación de títulos de propiedad de la finca ha sido suplida con certificación de lo que respecto á los mismos resulta en el Registro de la propiedad, cuya certificación podrán examinar en la Escribanía del Actuario que refrenda este edicto, cuantas personas pretendan interesarse en la subasta, previniéndose á los licitadores que deberán conformarse con aquella sin que tengan derecho á exigir ningun otro título.

Dado en Valladolid á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve.—Gualberto Ulloa.
—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

Num. 3.068.

HUESCA.**REQUISITORIA.**

Nombres, apellidos y apodo del procesado.	Naturaleza, estado profesion ú oficio	Edad, señas personales y especiales	Últimos domicilios	Delito, autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Santos Rodríguez Cándido, sin apodo, hijo de Antonio y Crescencia.	Cigales, partido judicial de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, soltero, quinquillero.	19 años, no constan sus señas, ni si ha sido penado anteriormente.	Cigales. Sedesconoce el territorio en que se presume pueda hallarse	Estafa. La autoridad ante quien haya de comparecer, Juez de instruccion Huesca y plazo diez dias.

Huesca 23 de Diciembre de 1909.—El Juez de instruccion, Bruno Gonzalez Sarabia —El Escribano, P. O. de D. Ramon Berges, Juan Planter, Oficial habilitado.

Juzgados municipales.

Núm. 8.

SAN PEDRO DE LATARCE.

Don Ildefonso Revuelta y Revuelta, Licenciado en Derecho y Juez municipal de la villa de San Pedro de Latarce.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en el «Boletín oficial», estando retribuida dicha plaza con los derechos de arancel.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral.

3.º Certificación de examen y aprobación conforme al Reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud en el desempeño del cargo. Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto y de orden del señor Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Juzgado municipal de San Pedro de Latarce á 31 de Diciembre de 1909.—El Juez municipal, Licenciado Ildefonso R. y Revuelta.—El Secretario suplente, Epifanio Aguado.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 5.

Caja de Recluta de Valladolid, núm. 94.

Se recuerda y ruega á los señores Alcaldes de todos los Ayuntamientos comprendidos en los Partidos judiciales de Medina de Rioseco, Villalon, Valoria la Buena y al de esta Capital, devuelvan á la mayor brevedad á esta oficina los pases de soldados para activo, de todos aquellos que no hayan podido entregar a los interesados; haciendo constar por nota firmada en los mismos los motivos que originan su devolución, con arreglo todo á lo preve-

nido en el artículo 13 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento. Valladolid 31 de Diciembre de 1909.—El Teniente Coronel, Juan Contreras.

ANUNCIOS NO OFICIALES.**CARBONEO.**

El día 16 de Enero de 1910 y hora de las doce, se subastará en el pueblo de Los Ausines (Burgos) y casa de D. Tomás Cantero, donde se halla el pliego de condiciones, la corta de leñas de los cuarteles «Los Coroniles» y «La Mazorra», del coto de San Quirce.

7

327

Imprenta del Hospicio provincial.